

CENTRANDO LOS SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS EN UN COMITÉ COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD

2022



CENTRANDO LOS SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS EN UN COMITÉ COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD

Las instituciones de educación superior (IHE, por sus siglas en inglés) han estado desarrollando su respuesta a la violencia doméstica, la violencia en relaciones de pareja, la violencia sexual y el acecho (DVSAS, por sus siglas en inglés) durante muchos años. Se ha prestado mucha atención a los elementos específicos del proceso de la Junta de disciplina y adjudicación de las instituciones de educación superior, a los protocolos de seguridad y a los programas de prevención, que fueron impulsados inicialmente por la necesidad de ayudar a los/as estudiantes, pero también de cumplir con las leyes federales. Si bien los Servicios a las Víctimas están incluidos en el proceso, los recursos suelen centrarse en un pequeño número de intercesores/as individuales o de organizaciones aliadas en la comunidad, a quienes se les pide que asuman la responsabilidad de la concientización, la prevención y el intercambio de recursos para las personas sobrevivientes. Mientras que los esfuerzos tradicionales se dirigen a garantizar el cumplimiento de la universidad, esta herramienta invita a las instituciones de educación superior a detenerse, evaluar y ampliar sus sistemas de servicio a las víctimas.

Los Comités Coordinadores o CCRT son una forma ideal de enfocar la forma en que una institución de educación superior previene y da respuesta a DVSAS.¹ Un Comité Coordinador es un equipo multidisciplinario de colaboradores/as de la universidad y organizaciones aliadas en la comunidad que se reúnen regularmente para analizar, planificar, supervisar y evaluar los esfuerzos de prevención y respuesta de la universidad en el contexto de su institución. Los Comités Coordinadores están diseñados para ser amplios e inclusivos. Reflejan los grupos diversos y multidisciplinarios de administradores/as, la facultad, el personal de servicios directos de la institución de educación superior, organizaciones aliadas en la comunidad y estudiantes para vislumbrar sistemas equitativos, informados en trauma², culturalmente relevantes e interseccionales. Los Comités Coordinadores crean la oportunidad de centrar las experiencias de las personas sobrevivientes en la universidad³ y construir sistemas integrales de servicios a las víctimas que satisfagan las necesidades críticas y únicas de las personas sobrevivientes. Los Comités Coordinadores o CCRT deben comprender el impacto del trauma en la comunidad universitaria, y esta experiencia debe reflejarse en los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas que forman parte de ella. Esto puede incluir la atención a las diversas experiencias culturales del trauma y la provisión de servicios culturalmente relevantes y lingüísticamente⁴ apropiados, particularmente en los Colegios y Universidades Históricamente Negros (HBCU, por sus siglas en inglés), los Colegios Comunitarios, los Colegios Tribales y las Instituciones que atienden a estudiantes hispanos (HSI, por sus siglas en inglés).

Esta guía pretende ayudar a los Comités Coordinadores a ampliar su mentalidad de servicios a las víctimas y a construir una cultura colectiva de apoyo a las personas sobrevivientes de la universidad. Otros productos complementarios referidos aquí pueden proporcionar una comprensión más profunda de los conceptos que se abordan.

EL ENFOQUE

OVW promueve un enfoque centrado en la persona sobreviviente para abordar la prevención y la respuesta integrales a DVSAS. El enfoque centrado en la persona sobreviviente es una filosofía que sitúa las necesidades de las personas sobrevivientes en el centro de toda la toma de decisiones, respalda las políticas y los programas que empoderan a las personas sobrevivientes para tomar sus propias decisiones de adjudicación y recuperación, y hace hincapié en los derechos de las personas sobrevivientes a la confidencialidad. En un enfoque centrado en la persona sobreviviente, las personas sobrevivientes tienen el derecho fundamental a ser tratadas con respeto, a ser escuchadas, a estar libres de actitudes o políticas que les culpen del abuso que han sufrido y a tener la autonomía de elegir si se quieren relacionar con los sistemas de respuesta y la forma de hacerlo. Un enfoque centrado en la persona sobreviviente también reconoce que las personas son únicas. Su identidad de género, su raza, su etnicidad, su orientación sexual, su capacidad, su clase socioeconómica y su situación legal, entre otros factores, conforman las experiencias de las personas sobrevivientes. En consecuencia, un enfoque centrado en la persona sobreviviente utiliza una lente interseccional para comprender y responder a la victimización. Por último, no todas las personas sobrevivientes responden al trauma de la misma manera, y las políticas y las prácticas institucionales deben estar informadas en trauma para considerar las diversas formas en que las personas sobrevivientes se presentan. En resumen, un enfoque centrado en la persona sobreviviente significa que, independientemente del papel institucional que podamos desempeñar en relación con la prevención o la respuesta a DVSAS, las necesidades de las personas sobrevivientes se comprenden y se priorizan.³

Este proyecto ha sido financiado por el subsidio No. 2019-TA-AX-K029 y 2020-TA-AX-K006 otorgado por la oficina contra la Violencia a la Mujer, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación, programa o exhibición pertenecen a sus autores/as y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia, Oficina contra la Violencia a la Mujer.

AMPLIANDO LA MENTALIDAD DE LOS SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS

El desarrollo de un sistema de servicios a las víctimas comienza por centrarse en las personas que han sufrido daños y/o violencia en una institución de educación superior. Cuando se consideran en primer lugar las experiencias de las personas sobrevivientes - qué necesidades tienen y cómo van a interactuar con otros sistemas - resulta más fácil llenar las brechas que benefician tanto a las personas sobrevivientes como al proceso.

Las instituciones comprometidas con la incorporación de una mentalidad de Servicios a las Víctimas deben adoptar la creencia de que la contratación de intercesores/as por sí sola no satisfará plenamente la necesidad de un enfoque integral de DVSAS informado en trauma. Una mentalidad de Servicios a la Víctima entiende que todas las personas en una institución de educación superior están incluidas en la prevención y respuesta a DVSAS.

Es probable que las personas sobrevivientes necesiten una amplia gama de recursos y servicios, y se invita a los Comités Coordinadores o CCRT a pensar más allá del apoyo en caso de crisis, y también en el apoyo centrado en la sanación de la persona en su totalidad.

Para ver un ejemplo de un programa de sanación holística basado en la universidad, vea *Holistic Healing Transforming Trauma* [sanación holística transformando el trauma] en la Oficina CARE de la Universidad de California Irvine (UCI, por sus siglas en inglés) Office:

La oficina de UCI CARE reconoce que la sanación no se limita a una modalidad y valora todas las formas de sanación. Los programas de sanación holística de UCI CARE crean espacios transformadores y enriquecedores donde los/as estudiantes que han sufrido un trauma pueden encontrar seguridad, conexión y apoyo. Ofrecemos una variedad de programas holísticos diseñados para proporcionar experiencias restaurativas que faciliten las oportunidades de reconexión con el yo, abordando los efectos físicos, emocionales, mentales y espirituales de las experiencias traumáticas.

Más información en <https://care.uci.edu/services/holistic-healing.html>

Los Comités Coordinadores son una oportunidad para que las instituciones de educación superior desarrollen de forma proactiva el adiestramiento y las colaboraciones para abordar la amplia gama de necesidades de las personas sobrevivientes, como el acceso al idioma, los servicios para las personas sobrevivientes con discapacidades, los servicios culturalmente específicos, la vivienda y el apoyo a la reubicación, la asistencia académica y financiera, la asistencia jurídica y el asesoramiento espiritual. Al adoptar un enfoque centrado en la persona sobreviviente, los Comités Coordinadores pueden reconocer la desconexión que el trauma provoca en las personas sobrevivientes y promover la sanación mediante la reconexión de las personas sobrevivientes con sus comunidades. Los Comités Coordinadores pueden profundizar las colaboraciones con organizaciones culturalmente específicas y con departamentos y organizaciones de la universidad para contemplar cómo es la sanación cuando se considera a la persona sobrevivientes de forma holística. Estos recursos pueden considerar la sanación a través de prácticas restaurativas basadas en la comunidad, la atención plena u otros programas de sanación de la mente y el cuerpo, la cocina comunitaria y las reuniones para comer juntos/as, o la celebración a través de un grupo o ritual de la comunidad.

Esto requiere que un Comité Coordinador invierta en la comprensión y la provisión de recursos para todas las personas sobrevivientes de la universidad, con especial atención a las comunidades representadas en su contexto único de la universidad. Los Comités Coordinadores deben incorporar un marco interseccional⁵ en su evaluación y estructura. Esto puede lograrse mediante el desarrollo de la capacidad de las personas miembros, tanto a través de una comprensión compartida de lo que significa un enfoque interseccional como del adiestramiento transversal de las comunidades universitarias para crear capacidad y habilidades para responder, comprometerse y desarrollar redes de apoyo para diversas comunidades e identidades. El marco interseccional también debe reflejarse en la estructura del Comité Coordinador, comprometiéndose a crear límites fuertes para la comunicación, adiestrando al grupo en la resolución de conflictos y en los procesos de incorporación y salida de las personas miembros.

Estas creencias interseccionales e informadas en trauma deben reflejarse en las declaraciones de misión y valores del Comité Coordinador.⁶

EJEMPLOS DE DECLARACIONES DE MISIÓN

University of Illinois Urbana-Champaign [Universidad de Illinois Urbana-Champaign]

Somos líderes, aliados/as, educadores/as y representantes de la comunidad de la Universidad de Illinois que trabajamos juntos/as para dirigir enfoques innovadores para prevenir y responder a la conducta sexual impropia en beneficio de todos/as en nuestra comunidad. Nos centramos en los/as más vulnerables para crear una comunidad en la que todas las personas tengan la oportunidad de aprender, crecer y prosperar en un entorno que sea seguro y equitativo, y que defienda la dignidad humana de cada persona.

Loyola University - Chicago [Universidad Loyola - Chicago]

El Comité Coordinador de la Universidad de Loyola-Chicago reúne a los/as estudiantes, al personal y a la facultad para crear una cultura universitaria en la que no se tolere la violencia de género de ningún tipo, específicamente la violencia doméstica/en relaciones de pareja, la conducta sexual impropia y el acoso. A través de nuestro compromiso con la educación, el adiestramiento, el aumento de la accesibilidad a los servicios y la promoción de la responsabilidad y la justicia, nuestra comunidad universitaria diversa es más segura y más solidaria con las personas sobrevivientes.

EJEMPLOS DE DECLARACIÓN DE VALORES

Declaración de valores del Comité Coordinador de Reinhardt University [Universidad Reinhardt]

El trabajo del Comité Coordinador será informado y guiado por nuestras creencias y compromiso con:

- La transformación: valoramos ser transformadores/as y avanzar para abordar los problemas de violencia interpersonal.
- Responsabilidad: estamos de acuerdo en ser participantes activos en este trabajo y valoramos ser responsables entre nosotros/as, con las víctimas/sobrevivientes, con la universidad y con la comunidad.

- Competencia: valoramos tener competencia y ser expertos/as en nuestro campo, todo lo cual conduce a las mejores prácticas en la respuesta a la violencia interpersonal a nivel micro, meso y macro.
- Seguridad: valoramos la seguridad de las víctimas/sobrevivientes de la violencia interpersonal, la seguridad de las personas miembros de la universidad y de la comunidad, y la seguridad durante nuestro trabajo para reducir la violencia interpersonal.
- Basado en la evidencia: proporcionamos servicios de intervención y prevención que se basan en la práctica basada en la evidencia. Utilizando prácticas basadas en la evidencia, nos esforzamos por proporcionar respuestas integrales y eficaces a la agresión sexual, la violencia en relaciones de pareja, la violencia doméstica y el acoso.
- Informados en trauma: nos comprometemos a proporcionar un enfoque sin juicios de valor, encontrando a la persona donde está. Nos esforzaremos por encima de todo para no hacer daño en un esfuerzo por evitar la re-traumatización de todas las personas involucradas.
- Centrados/as en la comunidad y en la persona: valoramos la importancia de una comunidad inclusiva, culturalmente receptiva y segura que fomente la voz individual y el intercambio de experiencias.



Declaración de valores del Comité Coordinador de William Paterson University [Universidad William Paterson]

Nuestro trabajo será guiado e informado por nuestras creencias y compromisos con:

- Misión y propósito: nos esforzamos por mejorar continuamente para acabar con la violencia de género.
- Inclusión: respetamos a las personas, valoramos la diversidad y estamos comprometidos/as con la igualdad.
- Compasión: nos preocupamos por las personas y nos comprometemos a garantizar que todas las personas sean tratados con dignidad y justicia.
- Bienestar: nos dedicamos a actuar y tomar decisiones que apoyen la seguridad y el bienestar de todas las personas.
- Participación: valoramos y reconocemos la contribución de todas las personas miembros de nuestra universidad y comunidad.
- Esfuerzo conjunto: apoyamos una cultura de trabajo en equipo y colaboración.

CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE APOYO

La creación de una cultura de apoyo interseccional e informada en trauma para las personas sobrevivientes de DVSAS incluye sistemas que proporcionan elección, confidencialidad y representación precisa de las voces de las personas sobrevivientes.



1. OFRECIENDO A LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES LA POSIBILIDAD DE ELEGIR

Las personas sobrevivientes de DVSAS se enfrentan a varias decisiones y a menudo se encuentran con muchas barreras. Un enfoque sistémico centrado en la persona sobreviviente comprende la distinción entre el proceso de tomar una decisión y tener opciones, lo que incorpora ideas de preferencia, oportunidad y poder de elección.⁷ Cada persona sobreviviente es única y aporta experiencias e identidades que deben considerarse. Ofrecer un programa integral de servicios a las víctimas en una institución de educación superior es mucho más que considerar a qué servicios de apoyo puede acceder una persona sobreviviente. La elección de la persona sobreviviente se extiende a las opciones de denuncia, a trazar su propio camino de sanación y al acceso al personal institucional o a los/as proveedores/as comunitarios/as que pueden o no ser miembros del Comité Coordinador. Cuando los Comités Coordinadores revisan los protocolos de respuesta actuales, deben considerar si la elección de la persona sobreviviente se refleja en cada paso.

Por ejemplo, un Comité Coordinador que trabaja para que las personas sobrevivientes tengan la posibilidad de elegir, proporcionaría opciones para:

- Servicios ofrecidos tanto en la universidad como en la comunidad,
- Una opción de elección acerca de si es conveniente acceder al asesoramiento y dónde, acompañada con una lista de terapeutas de la universidad y de la comunidad informados/as en trauma que reflejen diversas identidades, áreas de especialización, opciones de seguro/pago, y
- Una opción de elección sobre si es conveniente seguir las medidas de responsabilidad, incluyendo un proceso de conducta de la institución de educación superior, procesos civiles, y/o dentro del sistema de justicia penal.

Al crear un sistema integral e informado en trauma, los Comités Coordinadores deben evaluar cómo crear un proceso continuo de desarrollo de capacidades para las instituciones de educación superior y los actores de la comunidad. El desarrollo de la capacidad debe incluir el adiestramiento para aumentar la concientización, el conocimiento y el desarrollo de habilidades. Más que un plan para educar a los/as estudiantes, los Comités Coordinadores necesitan adiestrar a los/as administradores/as, a la facultad y al personal para responder y apoyar a las personas sobrevivientes dentro del contexto de su función. Además, los Comités Coordinadores suelen centrarse en el adiestramiento de los/as atletas, la vida de las hermandades y fraternidades y la vida estudiantil. El adiestramiento también debería ampliarse para incluir a las personas responsables de la ayuda financiera/becas, los/as decanos/as, el personal de mantenimiento, el personal de la cafetería y el personal de apoyo administrativo para dar respuesta y apoyo a las personas sobrevivientes de forma integral. Cualquier persona a la que una persona sobreviviente pueda acudir en busca de ayuda debe conocer las estructuras básicas de apoyo, cómo responder a una revelación de información con compasión y comprender qué pasos hay que seguir. Esto puede significar que el Comité Coordinador recomiende que la institución de educación superior amplíe su grupo de adiestramiento o invierta en nuevos programas. Los Comités Coordinadores deben evaluar los programas de adiestramiento actuales, los materiales y otras estructuras de comunicación (es decir, páginas de internet y aplicaciones) para garantizar que todos/as los/as empleados/as institucionales⁸ conozcan su rol de apoyo a las personas sobrevivientes en la universidad.

Los recursos centrados en la persona sobreviviente deben fomentar la reconexión de las personas sobrevivientes con sus comunidades. Esta amplia perspectiva abarca a toda la comunidad de instituciones de educación superior, incluidos los departamentos que no se identifican como proveedores de servicios o que no se dan cuenta de que prestan servicios a las personas sobrevivientes. Los Comités Coordinadores son una oportunidad para que los sistemas evolucionen e incluyan más representación y voces que a menudo serían inesperadas o ignoradas.

Incluir diversas voces en un Comité Coordinador es un compromiso con la participación significativa de esas voces y un reequilibrio de la dinámica de poder en la institución de educación superior. Los Comités Coordinadores deben incluir miembros de todos los departamentos principales de la institución de educación superior para buscar experiencia, considerar nuevas ideas y fomentar un enfoque de todo el sistema para DVSAS. Se anima a los Comités Coordinadores a pensar más allá de sus servicios actuales (aunque críticos) y a prever cómo servir a toda la población de la universidad, por ejemplo, las instituciones de educación superior podrían incorporar intercesores/as confidenciales en departamentos fuera de la oficina de intercesoría, como los asuntos estudiantiles multiculturales, la oficina de servicios de accesibilidad o las oficinas de estudiantes internacionales para ampliar estas comunidades estudiantiles. Otra vía para incluir diversas voces es ampliar la colaboración con organizaciones comunitarias.

APOYO TRADICIONAL

Las estructuras de apoyo tradicionales incluyen recursos médicos, emocionales y de seguridad disponibles tanto en la institución de educación superior como en la comunidad. Éstos podrían incluir centros de atención médica, hospitales locales, asesoramiento, organizaciones culturalmente específicas, agencias de intercesoría de la comunidad, centros de crisis por violación o agencias de violencia doméstica, intercesores/as de las víctimas en la institución de educación superior, recursos de ayuda financiera, vivienda, recursos para la alimentación, y opciones para solicitar cambios en los horarios en la institución de educación superior, así como defensa legal civil. Se invita a los Comités Coordinadores a ampliar las estructuras de apoyo para incluir más opciones para las personas sobrevivientes.

Al incluir más personas miembros del Comité Coordinador de diversos orígenes, un Comité Coordinador puede descubrir proveedores/as desconocidos/as hasta ahora y debatir formas adecuadas de crear nuevas relaciones. La universidad debe trabajar respetuosamente dentro de esos límites si un/a proveedor/a comunitario/a tiene protocolos de confidencialidad estrictos⁹. Además, las universidades deben crear Acuerdos de Colaboración (MOU por sus siglas en inglés)¹⁰ con programas que consideren de manera realista la compensación por los valiosos servicios de adiestramiento o intercesoría que se proporcionan, las necesidades de accesibilidad de los/as estudiantes y las opciones de transporte para llegar a estos servicios.

Para las personas sobrevivientes que buscan asesoramiento, los Comités Coordinadores deben centrarse en proporcionar varias opciones. Estos sistemas podrían incluir un/a terapeuta o un capellán, a los/as que podría ser necesario acceder fuera de la universidad dependiendo de las necesidades del/de la estudiante. Los Comités Coordinadores deben tener en cuenta las diversas comunidades representadas en la universidad y evaluar qué necesidades únicas pueden tener. Por ejemplo, si existen brechas de consejería, Los Comités Coordinadores podrían destinar recursos para encontrar organizaciones aliadas en la comunidad que cubran esas necesidades.

Garantizar la posibilidad de elección de la persona sobreviviente es un compromiso para proporcionar tantos servicios como sean relevantes y razonablemente posibles. Algunas personas sobrevivientes pueden no querer reunirse con un/a consejero/a de salud mental, o pueden no identificarse como víctimas de agresión sexual o violencia doméstica. Estas personas sobrevivientes pueden seguir teniendo preguntas importantes sobre su seguridad, los tipos de alojamiento disponibles o las diferencias entre el sistema de justicia penal y el proceso de la Junta de disciplina en su institución. Si bien los/as consejeros/as de salud mental desempeñan un papel fundamental en el proceso de sanación de una persona sobreviviente, el intercambio de recursos y la navegación por el proceso no suelen ser una función de la terapia. Los/as intercesores/as basados/as en la universidad son un recurso vital para los/as estudiantes sobrevivientes. Los Comités Coordinadores deben evaluar si la institución de educación superior podría contratar a sus propios/as intercesores/as y/o trabajar en colaboración con proveedores/as comunitarios/as.¹¹ De esta manera, las personas sobrevivientes que no quieran salir de la universidad, que no se identifican como una persona que requiere servicios de crisis por violación o refugio por violencia doméstica, o que un recurso fuera de la universidad no es de fácil acceso, también tendrán opciones.



Para ver un ejemplo de facilitación del apoyo entre pares para estudiantes sobrevivientes, véase el grupo de apoyo a sobrevivientes del Spelman College [Colegio Spelman].

"A través del Programa de Prevención e Intervención de la Violencia, Spelman College [el colegio Spelman] puede aumentar los servicios existentes estableciendo un grupo de apoyo psicoeducativo. Este grupo ofrecerá a los/as estudiantes víctimas/sobrevivientes un lugar confidencial para explorar el impacto de la violencia interpersonal y adquirir habilidades en su camino hacia la sanación."

Más información en <https://www.spelman.edu/student-life/violence-prevention-intervention-program/survivor-support-group>

2. LA CONFIDENCIALIDAD PARA LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES COMIENZA CON EL COMITÉ COORDINADOR

En repetidos estudios,¹² las personas sobrevivientes de DVSAS mencionan la necesidad de controlar su propia información para poder tomar decisiones informadas a su propio ritmo. Los Comités Coordinadores que comprenden y respetan la privacidad de las personas sobrevivientes deberían respetar esos mismos principios con sus propios/as miembros del Comité Coordinador.

Con una amplia gama de personas miembros en el Comité Coordinador, incluidas las que están dentro y fuera de la universidad debe quedar claro qué requisitos de privacidad tiene cada persona miembro. Por ejemplo, si en el Comité Coordinador están representadas profesiones como terapeutas, trabajadores/as sociales, enfermeros/as, abogados/as e intercesores/as que gozan del privilegio estatutario (una ley estatal que proporciona la forma más alta de confidencialidad), las demás personas miembros del Comité Coordinador deben tener consideración y ser respetuosas con la incapacidad de esas personas miembros de proporcionar información que podría identificar a las personas. Además, en el caso de los/as coordinadores de los/as oficiales de seguridad y del Título IX que forman parte del Comité

Coordinador, puede haber requisitos para comunicar la información obtenida, que deben quedar claros para todas las personas miembros. Se invita a los Comités Coordinadores a que definan y platiquen estos roles y responsabilidades con frecuencia para recordar a las personas miembros y promover una comunicación eficaz.

A medida que el Comité Coordinador continúa evolucionando los sistemas informados en trauma, pueden modelar las comunicaciones en toda la universidad basadas en los principios de privacidad del Comité Coordinador. En el caso de los departamentos con restricciones de confidencialidad, como la consejería de salud mental, los/as intercesores de la universidad, la atención pastoral o el centro de salud, el Comité Coordinador puede evaluar y desarrollar formularios de divulgación de información. Las divulgaciones de información deben ser limitadas en el tiempo, simplificadas y consistentes en toda la universidad para que las personas sobrevivientes que se relacionan con múltiples sistemas se familiaricen con los sistemas de privacidad y confíen en ellos.¹³ Para el personal de la universidad que requiera tomar notas, como un/a intercesor/a o un/a terapeuta de salud mental, los Comités Coordinadores deben evaluar cómo se toman y protegen las notas. Las personas sobrevivientes deben sentirse seguras de que otros/as administradores/as o el consejo general no verán sus conversaciones privadas. Si hay casos en los que la institución considera que debe tener acceso a estas notas, los Comités Coordinadores pueden fomentar el consentimiento informado de las personas sobrevivientes antes de que se vean los registros.¹⁴ Los Comités Coordinadores deben evaluar los procesos de admisión y derivación y la conservación de registros para determinar qué protocolos de privacidad existen y cómo se puede informar a las personas sobrevivientes sobre qué información se conserva y qué podría verse en diversas circunstancias.

En el caso de las instituciones de educación superior que no cuentan con intercesores/as en la universidad, los Comités Coordinadores deben evaluar si un/a intercesor/a podría proporcionar recursos adicionales o llenar las brechas existentes. Para aquellas instituciones de educación superior que incluyen intercesores/as en la universidad que no son confidenciales, el Comité Coordinador podría comprometerse con la comunidad para encontrar servicios confidenciales para los/as estudiantes o crear vías para la intercesoría confidencial en la universidad.

3. LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES NECESITAN QUE SUS VOCES SEAN ELEVADAS CON PRECISIÓN



Las voces de las personas sobrevivientes y la inclusión son esenciales para crear sistemas universitarios que satisfagan sus necesidades únicas. Un Comité Coordinador puede trabajar en muchas disciplinas para garantizar que se incorporen las voces de las personas sobrevivientes de la universidad. Es esencial darse cuenta de que las personas sobrevivientes pueden estar ya representadas en el Comité Coordinador, pero no se sienten cómodas dando a conocer sus propias experiencias. Se debe invitar a las personas sobrevivientes a formar parte del Comité Coordinador, ya que sus perspectivas de trabajo dentro de los sistemas actuales son muy valiosas. Al igual que es importante establecer límites en cuanto a la confidencialidad para las personas miembros de las diferentes profesiones, los Comités Coordinadores deben establecer parámetros para hacer preguntas a las personas miembros que

son abiertas con sus historias de sobrevivientes. Modelar un comportamiento respetuoso dentro del Comité Coordinador facilitará el establecimiento de límites similares fuera de él.

Las universidades pueden considerar la posibilidad de buscar múltiples voces a través de sesiones para escuchar opiniones y encuestas de ambiente académico.¹⁵ Un Comité Coordinador puede evaluar si las herramientas de investigación actuales son adecuadas o requieren trabajo adicional. Los Comités Coordinadores deben invertir recursos para garantizar que las voces de las personas sobrevivientes se interpreten con precisión. Preservar la integridad de los datos recolectados garantiza que la información se utilice de forma reflexiva y respetuosa a la hora de tomar decisiones que afecten a los sistemas y recursos de la

universidad. Por ejemplo, los Comités Coordinadores pueden proporcionar personas profesionales capacitadas para evaluar cualquier pregunta de la encuesta de ambiente académico para garantizar que sea inclusiva y culturalmente apropiada. Los Comités Coordinadores pueden trabajar para garantizar que los resultados de la investigación sean estadísticamente válidos y representen las opiniones de las diversas poblaciones de la universidad. Supongamos que un Comité Coordinador solicita una sesión para escuchar opiniones con las personas sobrevivientes. En ese caso, pueden exigir que los resúmenes de la sesión para escuchar opiniones sean revisados por las personas sobrevivientes que hablaron para garantizar que las declaraciones que se les atribuyen sean exactas y representen sus pensamientos. Cualquier investigación o sesión para escuchar opiniones que se lleve a cabo debe proporcionar acceso a todos/as los/as estudiantes, incluidos los/as que tienen un dominio limitado del inglés, los/as que no tengan computadoras en casa o acceso a Wi-Fi, servicios de interpretación para las comunidades de personas sordas y con dificultades auditivas, y adaptaciones para las comunidades de personas discapacitadas. Los Comités Coordinadores desempeñan un papel fundamental en la inclusión de las personas sobrevivientes, desde el propio Comité Coordinador hasta la garantía de la exactitud de la información que las personas sobrevivientes proporcionan sobre sus experiencias y perspectivas.

4. LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES NECESITAN RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Las instituciones deben rendir cuentas a sus comunidades. Cuando los Comités Coordinadores se centran en las experiencias de las personas sobrevivientes a la hora de crear sistemas, dan el primero de muchos pasos para ganarse la confianza de las personas sobrevivientes. Cuando una institución viola esa confianza, la comunidad universitaria necesita ver que las instituciones de educación superior pueden rendir cuentas. Los Comités Coordinadores tienen la oportunidad de equilibrar los esfuerzos de cumplimiento institucional con la atención a las necesidades de las personas sobrevivientes.



Los Comités Coordinadores pueden incorporar mecanismos de responsabilidad para garantizar que la comunidad y las personas sobrevivientes puedan confiar en los sistemas de la universidad en los que se les pide que participen. Estos mecanismos incluyen garantizar que los servicios para víctimas y las oficinas de cumplimiento tengan niveles similares de poder institucional y que se incluyan en la toma de decisiones relevantes sobre el apoyo, los recursos y las políticas para las personas sobrevivientes. Las instituciones pueden aprender de su comunidad a través de sesiones para escuchar opiniones y aprendiendo de los relatos de las personas sobrevivientes en las redes sociales o en plataformas basadas en el internet. Y lo que es más importante, las instituciones de educación superior pueden establecer explícitamente las expectativas con un compromiso transparente con una amplia gama de servicios para las víctimas, publicando informes anuales en los que se detallen los servicios, aplicando protocolos de seguridad y protegiendo estrictamente la privacidad.

Ampliar la mentalidad de los servicios a las víctimas de una universidad y proporcionar una cultura de apoyo es un papel fundamental de un Comité Coordinador. Se invita a los Comités Coordinadores de las universidades a analizar sus sistemas actuales, aprender y evolucionar dentro de un marco interseccional, y fomentar nuevas ideas para satisfacer las necesidades identificadas.

DEFINICIONES

La accesibilidad permite que una persona con discapacidad tenga la oportunidad de adquirir la misma información, participar en las mismas interacciones y disfrutar de los mismos servicios que una persona sin discapacidad, de una manera igualmente eficaz e integrada, con una facilidad de uso sustancialmente equivalente.

Los servicios culturalmente específicos son servicios y recursos culturalmente relevantes y lingüísticamente específicos que son creados por y para comunidades culturales específicas con énfasis en las voces y experiencias de las personas sobrevivientes de DVSA de la universidad.

La interseccionalidad es un marco utilizado para comprender cómo los aspectos de la identidad de una persona se combinan para crear diferentes modos de discriminación y privilegio. Este marco permite que los sistemas garanticen la satisfacción de las necesidades de las personas y las comunidades que se enfrentan a formas de opresión que se entrelazan y cruzan.

Los servicios a las víctimas pueden referirse a muchas personas profesionales distintas que responden al bienestar de una persona, incluidas las necesidades mentales, físicas, financieras, sociales,



emocionales y espirituales de las personas sobrevivientes de la universidad. Aunque los/as intercesores/as de las víctimas y los/as consejeros/as de opciones estén capacitados/as para proporcionar un apoyo integral para satisfacer muchas de estas necesidades, otras personas profesionales también pueden proporcionar algunos servicios a las víctimas, incluidos el personal de primera respuesta, las personas profesionales de la salud mental, los/as intercesores/as de pares, el clero, las personas profesionales médicos y las personas profesionales de la justicia penal.

Víctima/sobreviviente se refiere a las personas que han sufrido daños, incluyendo la violencia en relaciones de pareja/violencia doméstica, la agresión sexual y el acoso.

END NOTES

1. Para aquellas universidades que deseen crear su primer Comité Coordinador, recomendamos revisar el documento [Construyendo Equipos de Respuesta Coordinada de la Comunidad para Abordar la Violencia Doméstica, la Violencia en Relaciones de Pareja, la Agresión Sexual y el Acoso en la Universidad: Herramientas para las instituciones de educación superior otoño de 2020](#)
2. Informado en trauma describe un programa, organización o sistema que se da cuenta del impacto generalizado del trauma y entiende los caminos potenciales para la recuperación; reconoce los signos y síntomas de trauma en los/as clientes/as, las familias, el personal y otras personas involucradas con el sistema; y responde mediante la plena integración de los conocimientos sobre el trauma en las políticas, procedimientos y prácticas, y trata de resistir activamente la re-traumatización. (Definición de SAMHSA)

3. Oficina contra la Violencia a la Mujer, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Addressing Gender-Based Violence on College Campuses: Guide to a Comprehensive Model, [Abordando la violencia basada en el género en las universidades: guía para un modelo integral], afirma: "Reconocemos que las diferentes profesiones utilizan una terminología diversa para referirse a las personas afectadas por la violencia basada en el género. Por ejemplo, mientras que muchos/as intercesores/ prefieren los términos sobreviviente y perpetrador/a, los/as oficiales de seguridad puede utilizar términos como víctima y agresor/a, y el personal de la Junta de Disciplina puede utilizar términos como denunciante y demandado/a. De acuerdo con el enfoque centrado en la persona sobreviviente, en esta guía nos inclinamos por el término "sobreviviente" como una opción de empoderamiento. No obstante, la terminología puede cambiar a lo largo de esta guía para reflejar la diversidad de personas profesionales que abordan esta cuestión desde múltiples perspectivas. La unión de este personal clave es lo que da fuerza a este modelo, y respetamos el derecho de cada persona socia profesional a utilizar una terminología que refleje su perspectiva única y el importante papel que desempeña en el tratamiento de la violencia basada en el género en la universidad." (Oficina contra la Violencia a la Mujer, Abordando la violencia basada en el género en las universidades: guía para un modelo integral, página 5 en <http://changingourcampus.org/documents/FINAL-GBV-Comprehensive-Model-22117.pdf>)

4. Oficina contra la Violencia a la Mujer, Addressing Gender-Based Violence on College Campuses: Guide to a Comprehensive Model, [Abordando la violencia basada en el género en las universidades: guía para un modelo integral], página 5, en <http://changingourcampus.org/documents/FINAL-GBV-Comprehensive-Model-22117.pdf>

5. Para obtener más información sobre los marcos interseccionales dentro de un Comité Coordinador, véanse las páginas 30-34 del Kit de herramientas del Comité Coordinador.

6. Para obtener más información y ejemplos de declaraciones de misión y valores del Comité Coordinador, consulte las páginas 20-24 del Kit de herramientas del Comité Coordinador.

7. Suarez, C. (2018). *The power manual: How to master complex power dynamics*. New Society Publishers [Suarez, C. (2018). *El manual del poder: cómo dominar las complejas dinámicas de poder*, New Society Publishers]. <https://cyndisuarez.com/my-book>

8. Los Comités Coordinadores deben considerar qué contratistas se utilizan en las instituciones de educación superior y cómo pueden incluirse en los ejercicios de adiestramiento y desarrollo de habilidades.

9. Para más información sobre el privilegio y la confidencialidad, recomendamos el libro "Privacy on Campus: A Workbook for Advocates" ["Privacidad en la universidad: un cuaderno de trabajo para los/as intercesores/as"], al que se puede acceder en la liga <https://victimrights.org/wpcontent/uploads/2021/01/Privacy-on-Campus-A-Workbook-for-Advocates.pdf>. Para más información sobre el privilegio y la confidencialidad, considere la Disposición de Confidencialidad de VAWA. Estas disposiciones pueden aplicarse a las políticas de la universidad si no hay organizaciones basadas en la comunidad que estén involucradas. <https://www.justice.gov/sites/default/files/ovw/legacy/2013/09/24/confacknowledgement.pdf>
10. Para ver un ejemplo de Acuerdo de Colaboración (MOU, por sus siglas en inglés), véase <https://www.justice.gov/ovw/page/file/1124411/download>
11. Se invita a los/as recipientes de fondos de OVW a que se pongan en contacto con los/as proveedores/as de asistencia técnica de OVW para obtener una ayuda más personalizada para estructurar un programa de intercesoría con los/as proveedores/as comunitarios/as.
12. Klein, L.B. & Dunlap, Jill & Rizzo, Andrew. (2016) The Role of Campus-Based Advocacy and Prevention Professionals in Campus Culture Change. Michelle L. Munro-Kramer, Alexandra C. Dulin & Caroline Gaither (2017) What survivors want: Understanding the needs of sexual assault survivors, Journal of American College Health, 65:5, 297-305, DOI: [10.1080/07448481.2017.1312409](https://doi.org/10.1080/07448481.2017.1312409) [Klein, L.B. & Dunlap, Jill & Rizzo, Andrew. (2016) El papel de los profesionales de la intercesoría y la prevención basados en la universidad en el cambio de la cultura de la universidad. Michelle L. Munro-Kramer, Alexandra C. Dulin y Caroline Gaither (2017), Lo que quieren las personas sobrevivientes: entendiendo las necesidades de las personas sobrevivientes de agresiones sexuales, Revista de Salud Universitaria Americana, 65:5, 297-305, DOI: [10.1080/07448481.2017.1312409](https://doi.org/10.1080/07448481.2017.1312409)]
13. Para obtener un modelo de formulario de divulgación de información, consulte la página de internet de National Network to End Domestic Violence [Red Nacional para terminar con la Violencia Doméstica] en <https://nnedv.org/mdocs-posts/client-limited-release-of-information-form-english/>.

14. Para obtener más información, recomendamos: “*Privacy on Campus: A Workbook for Advocates*”, [*Privacidad en la universidad: un cuaderno de trabajo para los/as intercesores/as*], el cual puede verse en la siguiente liga: <https://victimrights.org/wp-content/uploads/2021/01/Privacy-on-Campus-A-Workbook-for-Advocates.pdf>; y Safety Net Project’s Confidentiality Toolkit [Kit de herramientas de confidencialidad del Safety Net Project] en la liga: <https://www.techsafety.org/confidentiality>

15. Se invita a las instituciones de educación superior a que consideren una variedad de modalidades para recopilar información, incluyendo la información privada, confidencial, anónima, verbal y escrita.